



POSADAS, 29 NOV 2021

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0002479/2021. Programa de Permanencia de Ayudante de Primera Rentados / Programa para Regularización de Auxiliares Docentes Ad Honorem y Contratados con Funciones Docentes Frente al Curso - Asignación de Cargos, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a mediante nota de fecha 15 de noviembre de 2021 (fs. 1) la Señora Rectora eleva al Consejo Superior la propuesta de distribución de cargos de los programas, de permanencia de ayudantes de primera rentados y para regularización de auxiliares docentes ad honorem y contratados con funciones docentes frente al curso, acordado en la Paritaria Docente Nivel Particular del 11 de noviembre de 2021.

QUE, en el Acta de Paritaria mencionada, se detalla: Programa de Permanencia de Ayudante Rentados - 4 cargos (Facultad de Ciencias Forestales - 1 cargo y Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - 3 cargos) y Programa de Regularización de Auxiliares Docentes Ad Honorem y contratados con funciones docentes frente al curso - 33 cargos (Facultad de Ciencias Económicas - 3 cargos; Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - 6 cargos; Facultad de Arte y Diseño - 4 cargos; Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - 11 cargos; Escuela de Enfermería - 3 cargos; Facultad de Ingeniería - 2 cargos y Facultad de Ciencias Forestales - 4 cargos).

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el particular mediante Despacho N° 097/2021, sugiriendo "Aprobar la distribución de los cargos del Programa de Permanencia de Ayudante de Primera Rentados, y Programa para Regularización de Auxiliares Docentes Ad Honorem y Contratados con Funciones Docentes Frente al Curso según Expediente 2479/2021 del Rectorado, según planilla Foja 1".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 18 de Noviembre de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Distribución de los cargos del Programa de Permanencia de Ayudante de Primera Rentados y Programa para Regularización de Auxiliares Docentes ad-honorem y Contratados con funciones Docentes frente al curso, según planilla Anexa a la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

ORDENANZA N° 082-21

Haa

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Programa de Permanencia de Ayudante Rentados

Cargos	Unidad Académica	Presupuesto
1	Facultad de Ciencias Forestales	\$156.362,00
3	Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales	\$237.298,00
4	Total	\$393.660,00

Programa de Regularización de Auxiliares Docentes Ad Honorem y contratados con funciones docentes frete al curso

Cargos	Unidad Académica	Presupuesto
3	Facultad de Ciencias Económicas	\$ 471.815,73
6	Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales	\$ 943.631,45
4	Facultad de Arte y Diseño	\$ 629.087,64
11	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	\$1.729.991,00
3	Escuela de Enfermería	\$ 471.815,73
2	Facultad de Ingeniería	\$ 314.543,82
4	Facultad de Ciencias Forestales	\$ 629.087,64
33	Total	\$5.189.973,00



Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones